

Expediente: **4854/08**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ ATANOR S.C.A. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **20/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228771229 - *PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR*
20132789356 - *ATANOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, -DEMANDADO*
90000000000 - *ATANOR SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO*
33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 4854/08



H108012554074

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- c/ ATANOR S.C.A. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 4854/08.- (Juzgado de Cobros y Apremios 2)

San Miguel de Tucumán.- I) Atento a lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), para que de la **Cuenta Judicial N° 562209561500879 - CBU N° 2850622350095615008795**, perteneciente a éste juzgado y a nombre de los presentes actuados, líbrese orden de pago a favor del letrado **CARLOS E. ARIAS** por la suma de \$74.605,99 (\$66.023 honorarios menos \$5.281,84 8% aportes ley 6059, mas la suma de \$13.864,83 21% IVA) en concepto de saldo de honorarios ejecutados y regulados. Dicha suma deberá ser depositada en la Cuenta N° 0518/01163165/73, CBU N° 0150518401000163165739, perteneciente a Arias Carlos Enrique, CUIT N° 20-22877122-9, que posee en el BANCO I.C.B.C.. Se hace constar que el mencionado letrado se encuentra inscripto en Ingresos Brutos. II) Atento a la comunicación remitida vía mail por la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, procédase a la transferencia de la cuenta Judicial N° 562209561500879, perteneciente a éste juzgado y a nombre de los presentes actuados, la suma de **\$11.884,14**, en concepto de aportes de ley 6059 (10%: \$6.602,3 y el 8% \$5.281,84) a la Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N° 2850622330001000055312, perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, CUIT N° 33-53964515-9. - CG - 4854/08

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.